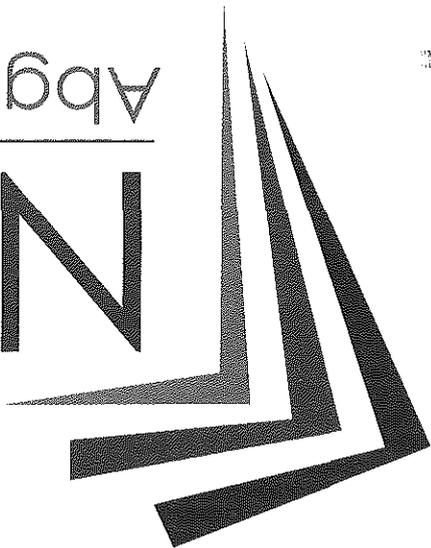


01-UG

00233302

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri



5588

COPIA:

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

PEDRO VASCONEZ SANCHEZ Y MARIA DEL CARMEN
CORDOVEZ BUSTAMANTE

A FAVOR DE:

ALEXANDRE ROWLAND GARCIA E ISIDRO ANTONIO PINO
MORENO

CUANTIA:

US. 400,00

QUITO, a

19 DE ENERO DEL 2016

ACTIO BONAE FIDEI

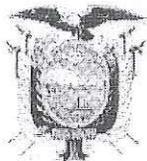


NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO - ECUADOR

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA N° 2016-17-01-21-P00165

CESION DE PARTICIPACIONES.

Otorga:

PEDRO VÁSCONEZ SÁNCHEZ Y MARÍA DEL CARMEN
CORDOVEZ BUSTAMANTE

A favor de:

ALEXANDRE ROWLAND GARCÍA E ISIDRO ANTONIO
PINO MORENO

CUANTIA: US. 400,00

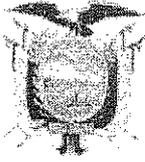
Di 3, Copias – MR.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, diecinueve de enero del dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Pedro Vásconez Sánchez y María del Carmen Cordovez Bustamante, casados con disolución de la sociedad conyugal los cedentes conforme copia de la partida de

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



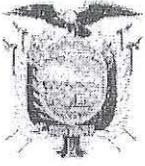
NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

matrimonio que se adjunta como habilitante Alexandre Rowland García; y, Isidro Antonio Pino Moreno, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes conozco, de todo lo cual doy fe, y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera.- Comparecientes.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de cesión de participaciones: 1) Pedro Vásquez Sánchez; y, 2) María del Carmen Cordovez Bustamante, en calidad de Cedentes; y, por otra parte en calidad de Cesionarios 1) Alexandre Rowland García; y, 2) Isidro Antonio Pino Moreno. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal los cedentes conforme copia de la partida de matrimonio que se adjunta como habilitante, y los cesionarios son de estado civil casado, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles cual en derecho se requiere para obligarse y convenir.-

Segunda.- Antecedentes.- Uno.- Mediante escritura pública otorgada el veinte y ocho de noviembre de dos mil once ante la Doctora Paola Sofía Delgado Looz Notaria Segunda del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diecinueve de junio de dos mil doce, se constituyó la compañía **INMOBILIARIA OCHO OCHOIN CIA. LTDA.**, con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Unidos de América, representado por cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **Dos.-** La junta general extraordinaria de socios de la compañía, celebrada el dieciocho de enero de dos mil dieciséis, en forma unánime autorizó la cesión de las participaciones que tienen Pedro Vásconez Sánchez y María del Carmen Cordovez Bustamante en la siguiente forma: 1) Pedro Vásconez Sánchez cede y transfiere 200 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Isidro Antonio Pino Moreno; 2) Pedro Vásconez Sánchez cede y transfiere ciento noventa y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Alexandre Rowland García; 3) María del Carmen Cordovez Bustamante cede y transfiere 4 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Alexandre Rowland García.-

Tercera.- Cesión de Participaciones.- Con los antecedentes expuestos, los cedentes, ceden y transfieren a perpetuidad de la siguiente manera las participaciones: 1) Pedro Vásconez Sánchez cede y transfiere doscientos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Isidro Antonio Pino Moreno; 2) Pedro Vásconez Sánchez cede y transfiere ciento noventa y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Alexandre Rowland García; 3) María del Carmen Cordovez Bustamante cede y transfiere 4 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Alexandre Rowland García. Los cedentes declaran que los cesionarios les han cancelado en forma respectiva, íntegramente los valores.

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

mencionados, por lo que expresan que la cesión se la realiza sin reserva de ninguna clase y no tienen nada que reclamar, ya que la cesión se la ha efectuado en beneficio de sus intereses, lo cual es aceptado por los cesionarios. Con la cesión antes indicada, la nueva nómina de socios es la siguiente; **Uno.-** Isidro Antonio Pino Moreno, con doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **Dos.-** Alexandre Rowland García con doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **Cuarta.- Aceptación.-** Pedro Vásconez Sánchez y María del Carmen Cordovez Bustamante, ceden de la manera indicada las participaciones que poseen en la compañía. Las partes aceptan la cesión de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.- **Quinta.- Inscripción y marginación.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión de participaciones se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- **Sexta.- Cuantía.-** La cuantía se establece en cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, a razón de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación. Todos los gastos que ocasione para el perfeccionamiento e inscripción de esta cesión, será de cuenta de los cesionarios. **Séptima.- Documentos habilitantes.-** Se adjunta como habilitante la certificación de consentimiento unánime para la cesión de participaciones, otorgada por la junta general extraordinaria universal de socios.- Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Maria del Socorro Cordovez

Cédula: 1707555569
Apellidos y nombres: CORDOVEZ BUSTAMANTE MARIA DEL CARMEN
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 18/02/1965
Fecha de expedición: 21/10/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: VASCONEZ SANCHEZ PEDRO
Fecha de matrimonio: 22/08/1986
Apellidos y nombres de la madre: BUSTAMANTE MARTHA
Apellidos y nombres del padre: CORDOVEZ JOSE

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 016-0180

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

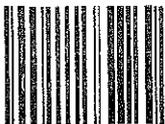
2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 250240
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
 PICHINCHA/QUITO

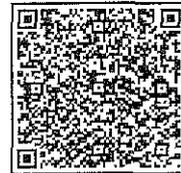
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



250240

Fecha Emisión: 18/01/2016 15:27:25

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
 antecedan son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 19 ENE 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO ZEPEDA FUERTES
 Date: 2016.01.18 15:29:42
 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARQUITECTO
 V4444V4444
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VASCONEZ PEDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANCHEZ REBÉCA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-11-25
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-11-25
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 No. 170665977-6
 CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: VASCONEZ SANCHEZ PEDRO
 LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1960-11-30
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA DEL CARMEN CORDOVEZ BUSTAMANTE

Vasconez
 170665977-6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 058-0145 1706659776
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VASCONEZ SANCHEZ PEDRO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: TUMBAGO
 PARROQUIA: [Firma]
 ZONA: 1
 (P) PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del Art. 18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
 antecedes son iguales a los documentos presentados ante mi.
 Quito, 19 ENE 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21
 María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1706659776
Apellidos y nombres: VASCONEZ SANCHEZ PEDRO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
Fecha de nacimiento: 30/11/1960
Fecha de expedición: 25/11/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ARQUITECTO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: CORDOVEZ BUSTAMANTE MARIA DEL CARMEN
Fecha de matrimonio: 22/08/1986
Apellidos y nombres de la madre: SANCHEZ REBECA
Apellidos y nombres del padre: VASCONEZ PEDRO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 058-0145

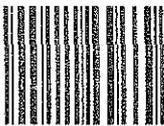
- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
- 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 250242
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
 PICHINCHA/QUITO

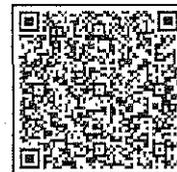
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



250242

Fecha Emisión: 18/01/2016 15:28:18

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 19 ENE 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO XIMENA FUERTES
Date: 2016.01.18 15:29:34
ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

011826

REPÚBLICA INTEGRAL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION DEFU

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 16 Pág. 143 Acta 6145

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y DOS de AGOSTO de mil novecientos OCHENTA Y SEIS

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: PEDRO VASCOVEZ SANCHEZ nacido en AMBATO-TUNGURAHUA el 30 de NOVIEMBRE de 1960 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 170665977-6 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de PEDRO VASCOVEZ y de REBECA SANCHEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA DEL CARMEN CORDOVEZ BUSTAMANTE nacida en QUITO-PICHINCHA el 18 de FEBRERO de 1965 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 170755556-9 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de JOSE CORDOVEZ y de MARTHA BUSTAMANTE

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 22 DE AGOSTO DE 1986

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

VASCOVEZ

Maria del Carmen Cordovez



Notaría 21! Abg. María Laura Delgado Viteri

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva
..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva
..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva
..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

RAZON.- mediante escritura pública realizada ante el NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON QUITO con fecha 26 de mayo del 2008, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre : PEDRO VASCOÑEZ SANCHEZ Y : MARIA DEL CARMEN CORDOVEZ BUSTAMANTE.- documento que se archiva con el N° 2.008-466- QUITO 13 de junio del 2008.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.- (F.E.)

[Handwritten signature]
REGISTRO CIVIL PICHINCHA



.....
.....
.....
.....
.....
.....

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial doy fe que las copias que en
antecedes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 19 ENE 2010

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIONES Y CENSAL
 IDENTIFICACION Y CENSAL

CECILA DE
CIUDADANIA
 APellidos y Nombres
PINO MORENO ISIDRO ANTONIO
 Lugar de nacimiento
GUAYAQUIL
PEDRO GARIBAY CONCEPCION
 Fecha de nacimiento 1978-01-17
 Nacionalidad ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA CAROLINA
 PROANO RUIZ

No. **1710004928**




BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO V2444V3244

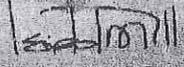
APellidos y Nombres del Padre
PINO ALFREDO ISIDRO

APellidos y Nombres de la Madre
MORENO JARAMIN OLARA ENRIQUETA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2012-03-20

Fecha de Expiración
2022-03-20

PRESENTE

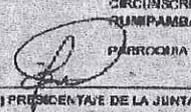
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

034
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034 - 0085 **1710004928**
 NUMERO DE CERTIFICADO CECILA
PINO MORENO ISIDRO ANTONIO

| | | |
|-----------|-----------------|---|
| PROVINCIA | CIRCONSCRIPCION | 1 |
| QUITO | RUMIPAMBA | 1 |
| CANTON | PARRQUIA | 1 |
| | ZONA | |

EL REPRESENTANTE DE LA JUNTA



Handwritten signature and number:
 [Signature]
 1710004928

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, **19 ENE 2016**

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1710004928
Apellidos y nombres: PINO MORENO ISIDRO ANTONIO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO /CONCEPCION
Fecha de nacimiento: 17/01/1976
Fecha de expedición: 20/03/2012
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: PROAÑO RUIZ MARIA CAROLINA
Fecha de matrimonio: 09/07/2011
Apellidos y nombres de la madre: MORENO JARRIN CLARA ENRIQUETA
Apellidos y nombres del padre: PINO ALFREDO ISIDRO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 034-0085

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 250244
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



250244

Fecha Emisión: 18/01/2016 15:29:49

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 16
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
 antecedes son iguales a los documentos presentados ante mí.
 Quito, 19 ENE 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

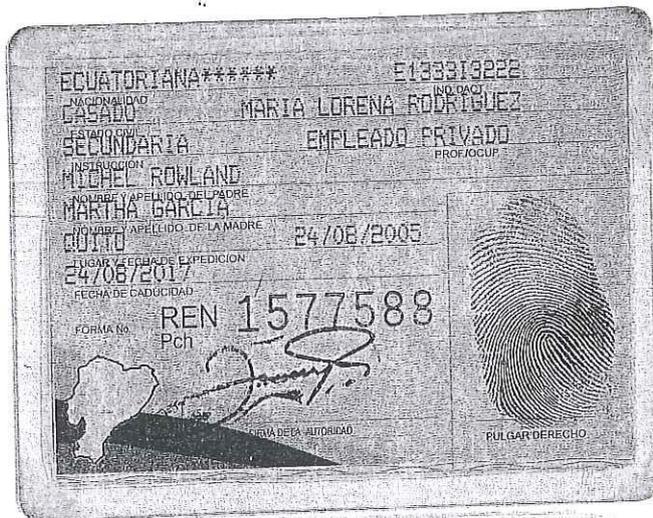
Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO ROA FLERTES
 Date: 2016.01.18 15:31:06
 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



[Handwritten signature]

170 889 3324



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, **19 ENE 2016.**

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21!
 ASOCIACIÓN DE NOTARIOS DEL ECUADOR

Notaría 21!
 Abg. María Laura Delgado Viteri

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1708893324
 Apellidos y nombres: ROWLAND GARCIA ALEXANDRE
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 Fecha de nacimiento: 28/04/1967
 Fecha de expedición: 24/08/2005
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SECUNDARIA
 Profesión: EMPLEADO PRIVADO
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: MARIA LORENA RODRIGUEZ
 Fecha de matrimonio: 01/10/1994
 Apellidos y nombres de la madre: MARTHA GARCIA
 Apellidos y nombres del padre: MICHEL ROWLAND

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 042-0024

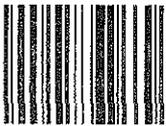
- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
- 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
 Número Único de Verificación (NUV): 252794
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



252794

Fecha Emisión: 19/01/2016 13:46:36

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del Art.18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
 Quito, 19 ENE 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO TRUJANA FERTES
 Date: 2016.01.19 13:47:52
 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA OCHO OCHOIN CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy 18 de enero de 2016, a las nueve y treinta minutos de la mañana en las instalaciones de la Compañía, ubicadas en el Pasaje 4 N4-232 y BA Morita Tumbaco, se instala la Junta General Universal Extraordinaria, con la presencia de los Socios: 1) Pedro Vásquez Sánchez; y, 2) María del Carmen Cordovez Bustamante, quienes representan la totalidad del capital social pagado, por lo que al amparo de lo establecido en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en una Junta General Universal Extraordinarias de Socios; actúa como Secretario Isidro Antonio Pino Moreno y como Presidente Alexandre Rowland García.

Presidencia propone el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar la cesión de participaciones presentada por: 1) Pedro Vásquez Sánchez; y, 2) María del Carmen Cordovez Bustamante a favor de: 1) Isidro Antonio Pino Moreno; y, 2) Alexandre Rowland García.

Tras una breve deliberación los socios aprueban el orden del día propuesto, a continuación se procede a establecer la lista de socios presentes así como el capital pagado por cada uno de ellos.

| SOCIO | CAPITAL PAGADO | # DE PARTICIPACIONES. |
|--------------------------------------|----------------|-----------------------|
| Pedro Vásquez Sánchez | 396 | 396 |
| María del Carmen Cordovez Bustamante | 4 | 4 |
| TOTAL | 400 | 400 |

Secretaría, deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía y por lo tanto los Socios tienen tantos votos como participaciones figuran en el cuadro anterior.

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien indica la necesidad de aprobar la Cesión de Participaciones que realizarán los socios 1) Pedro Vásquez Sánchez; y, 2) María del Carmen Cordovez Bustamante a favor de: 1) Isidro Antonio Pino Moreno; y, 2) Alexandre Rowland García, según el siguiente detalle:

1. Pedro Vásquez Sánchez, cede y transfiere 200 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Isidro Antonio Pino Moreno.
2. Pedro Vásquez Sánchez, cede y transfiere 196 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Alexandre Rowland García.
3. María del Carmen Cordovez Bustamante, cede y transfiere 4 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Alexandre Rowland García.

Los socios aprueban por unanimidad la cesión y transferencia de participaciones según el detalle antes indicado.

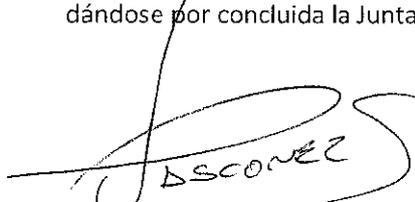
Realizada la cesión de participaciones aprobada el capital social de la **INMOBILIARIA OCHO OCHOIN CIA. LTDA.**, se reflejara de la siguiente manera:

**Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri

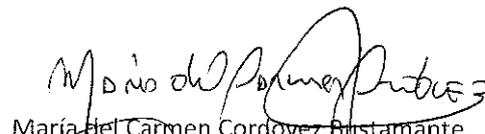
| SOCIO | N° DE PARTICIPACIONES | VALOR USD. | MONTO CAPITAL |
|----------------------------|-----------------------|------------|---------------|
| Isidro Antonio Pino Moreno | 200 | \$ 1.00 | 200 |
| Alexandre Rowland García. | 200 | \$ 1.00 | 200 |
| TOTAL | 400 | \$ 1.00 | 400 |

Tratado el único punto del orden del día se levanta la Junta a las diez horas con treinta minutos; concediéndose un receso para la elaboración del Acta; siendo las once horas con quince, se reinstala la Junta, procediéndose a dar lectura por parte de la Secretaria al contenido integro de la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Para constancia de lo antes mencionado firma la presente Acta el Presidente y Secretario de la Junta que certifica lo actuado, en conjunto con los Socios de la Compañía, por lo que se autoriza realizar los trámites necesarios para perfeccionar la Cesión de Participaciones, dándose por concluida la Junta a las doce horas treinta minutos.



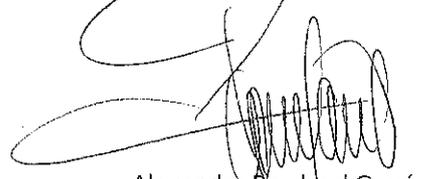
Pedro Vásconez Sánchez.
Socio.



María del Carmen Cordóvez Bustamante.
Socia.



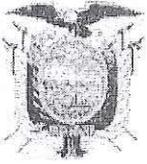
Isidro Antonio Pino Moreno.
Secretario de la Junta.



Alexandre Rowland García.
Presidente de la Junta.

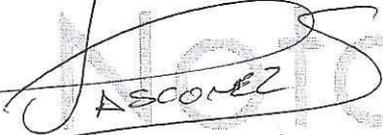
2

Abg. María Laura Delgado Viteri

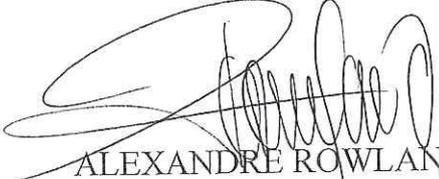


NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Juan Francisco Jiménez, afiliado al Foro de Abogados bajo el número diecisiete guion dos mil diez guion doscientos trece.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que le fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-


PEDRO VÁSCONEZ SÁNCHEZ
C.C. 170665977-6


MARÍA DEL CARMEN CORDOVEZ BUSTAMANTE
C.C. 170755556-9


ALEXANDRE ROWLAND GARCÍA
C.C. 1708853324

Abg. María Laura Delgado Viteri

a.



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA


ISIDRO ANTONIO PINO MORENO

c.c. 1710004923

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

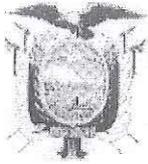


Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri



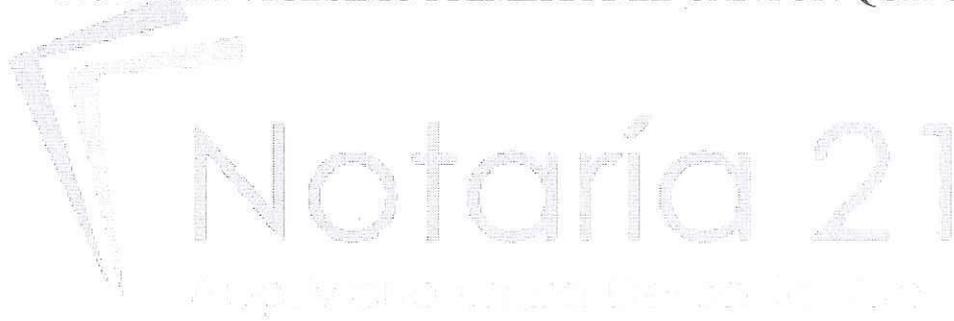
NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

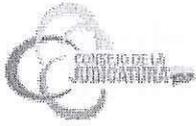
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por PEDRO VASCONEZ SANCHEZ Y MARIA DEL CARMEN CORDOVEZ BUSTAMANTE a favor de ALEXANDRE ROWLAND GARCIA E ISIDRO ANTONIO PINO MORENO, sellada y firmada en Quito, diecinueve de enero de dos mil dieciséis.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-003-000014387



20161701021P00165

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

| Escritura N°: | 20161701021P00165 | | | | | | |
|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|------------------------|---------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 19 DE ENERO DEL 2016, (15:12) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| | | | | OTORGADO POR | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | CORDOVEZ BUSTAMANTE MARIA DEL CARMEN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1707555569 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | VASCONEZ SANCHEZ PEDRO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1706659776 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | ROWLAND GARCIA ALEXANDRE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1708893324 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | PINO MORENO ISIDRO ANTONIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1710004928 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | | BENALCAZAR | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 400.00 | | | | | | |

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri



Factura: 002-003-000014389



20161701021000079

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701021000079

| | |
|-----------------------|---|
| NOTARIO OTORGANTE: | ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO |
| FECHA: | 19 DE ENERO DEL 2016, (15:14) |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | TERCERA |
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTIIPACIONES |

| OTORGANTES | | | |
|--------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZON SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| ROWLAND GARCIA ALEXANDRE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1708893324 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZON SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| | |
|-------------------------------------|------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 19-01-2016 |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO: | |
| N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | |

| |
|----------------|
| OBSERVACIONES: |
|----------------|

Notaría 21^{ra}
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000025682



20161701002O00233

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701002O00233

MATRIZ

| | |
|------------------------|-------------------------------|
| FECHA: | 28 DE ENERO DEL 2016, (10:09) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE COMPAÑIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 28-11-2011 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 005727 |

OTORGANTES

OTORGADO POR

| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
|------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| JIMÉNEZ AYORA JUAN FRANCISCO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1715788483 |

A FAVOR DE

| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|

TESTIMONIO

| | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 19-01-2016 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20161701021P00165 |

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA OCHO OCHOIN CIA. LTDA, celebrada ante mí, el 28 de abril del 2011, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante la Abogada María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, el 19 de enero del 2016.- Quito a veinte y nueve de enero del dos mil diez y seis.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 5588



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|------------------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 3807 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 02/02/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 89 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

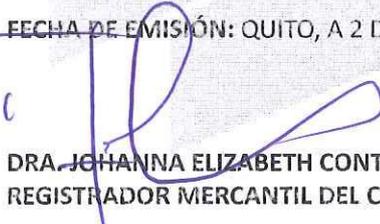
| | |
|--|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /19/01/2016 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | INMOBILIARIA OCHO OCHOIN CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1927 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

~~FECHA DE EMISIÓN:~~ QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

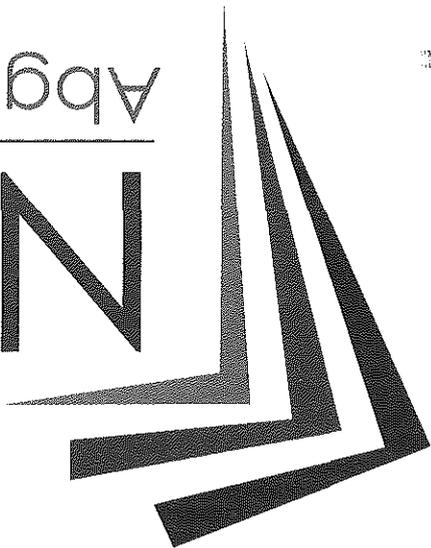
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

01-UG

00233302

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri



5588

COPIA:

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

PEDRO VASCONEZ SANCHEZ Y MARIA DEL CARMEN
CORDOVEZ BUSTAMANTE

A FAVOR DE:

ALEXANDRE ROWLAND GARCIA E ISIDRO ANTONIO PINO
MORENO

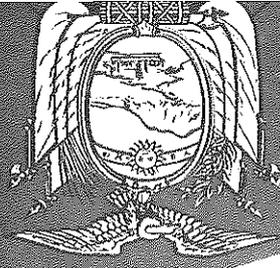
CUANTIA:

US. 400,00

QUITO, a

19 DE ENERO DEL 2016

ACTIO BONAE FIDEI

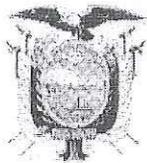


NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO - ECUADOR

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA N° 2016-17-01-21-P00165

CESION DE PARTICIPACIONES.

Otorga:

PEDRO VÁSCONEZ SÁNCHEZ Y MARÍA DEL CARMEN
CORDOVEZ BUSTAMANTE

A favor de:

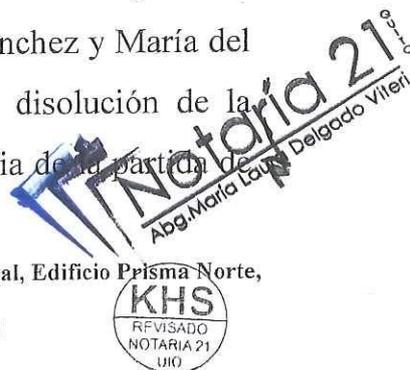
ALEXANDRE ROWLAND GARCÍA E ISIDRO ANTONIO
PINO MORENO

CUANTIA: US. 400,00

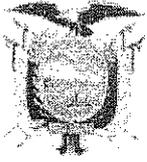
Di 3, Copias – MR.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, diecinueve de enero del dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Pedro Vásconez Sánchez y María del Carmen Cordovez Bustamante, casados con disolución de la sociedad conyugal los cedentes conforme copia de la partida de

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



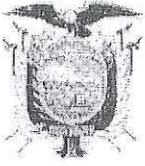
NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

matrimonio que se adjunta como habilitante Alexandre Rowland García; y, Isidro Antonio Pino Moreno, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes conozco, de todo lo cual doy fe, y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera.- Comparecientes.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de cesión de participaciones: 1) Pedro Vásquez Sánchez; y, 2) María del Carmen Cordovez Bustamante, en calidad de Cedentes; y, por otra parte en calidad de Cesionarios 1) Alexandre Rowland García; y, 2) Isidro Antonio Pino Moreno. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal los cedentes conforme copia de la partida de matrimonio que se adjunta como habilitante, y los cesionarios son de estado civil casado, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles cual en derecho se requiere para obligarse y convenir.-

Segunda.- Antecedentes.- Uno.- Mediante escritura pública otorgada el veinte y ocho de noviembre de dos mil once ante la Doctora Paola Sofía Delgado Looz Notaria Segunda del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diecinueve de junio de dos mil doce, se constituyó la compañía **INMOBILIARIA OCHO OCHOIN CIA. LTDA.**, con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Unidos de América, representado por cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **Dos.-** La junta general extraordinaria de socios de la compañía, celebrada el dieciocho de enero de dos mil dieciséis, en forma unánime autorizó la cesión de las participaciones que tienen Pedro Vásconez Sánchez y María del Carmen Cordovez Bustamante en la siguiente forma: 1) Pedro Vásconez Sánchez cede y transfiere 200 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Isidro Antonio Pino Moreno; 2) Pedro Vásconez Sánchez cede y transfiere ciento noventa y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Alexandre Rowland García; 3) María del Carmen Cordovez Bustamante cede y transfiere 4 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Alexandre Rowland García.-

Tercera.- Cesión de Participaciones.- Con los antecedentes expuestos, los cedentes, ceden y transfieren a perpetuidad de la siguiente manera las participaciones: 1) Pedro Vásconez Sánchez cede y transfiere doscientos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Isidro Antonio Pino Moreno; 2) Pedro Vásconez Sánchez cede y transfiere ciento noventa y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Alexandre Rowland García; 3) María del Carmen Cordovez Bustamante cede y transfiere 4 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Alexandre Rowland García. Los cedentes declaran que los cesionarios les han cancelado en forma respectiva, íntegramente los valores.

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

mencionados, por lo que expresan que la cesión se la realiza sin reserva de ninguna clase y no tienen nada que reclamar, ya que la cesión se la ha efectuado en beneficio de sus intereses, lo cual es aceptado por los cesionarios. Con la cesión antes indicada, la nueva nómina de socios es la siguiente; **Uno.-** Isidro Antonio Pino Moreno, con doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **Dos.-** Alexandre Rowland García con doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **Cuarta.- Aceptación.-** Pedro Vásquez Sánchez y María del Carmen Cordovez Bustamante, ceden de la manera indicada las participaciones que poseen en la compañía. Las partes aceptan la cesión de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.- **Quinta.- Inscripción y marginación.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión de participaciones se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- **Sexta.- Cuantía.-** La cuantía se establece en cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, a razón de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación. Todos los gastos que ocasione para el perfeccionamiento e inscripción de esta cesión, será de cuenta de los cesionarios. **Séptima.- Documentos habilitantes.-** Se adjunta como habilitante la certificación de consentimiento unánime para la cesión de participaciones, otorgada por la junta general extraordinaria universal de socios.- Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 170755556-9

APellidos y Nombres: **CORDOVEZ BUSTAMANTE MARIA DEL CARMEN**

Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO**

Fecha de Nacimiento: **1965-02-18**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado Civil: **CASADA**

Padre: **PEORO VASCONEZ SANCHEZ**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO** E393314222

Apellidos y Nombres del Padre: **CORDOVEZ JOSE**

Apellidos y Nombres de la Madre: **BUSTAMANTE MARTHA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2013-10-21**

Fecha de Expiración: **2023-10-21**

Director General: *[Firma]* Firma del Cedulaado: *[Firma]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 **1707555569**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CORDOVEZ BUSTAMANTE MARIA DEL CARMEN

| | | |
|-----------|-----------------|------|
| PICHINCHA | CIRCUNSCRIPCIÓN | 0 |
| PROVINCIA | TUMBACO | |
| QUITO | | 1 |
| CANTÓN | PARROQUIA | ZONA |

[Firma]
PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA

[Firma]
170755556-9

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, **19 ENE 2018**

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Maria del Socorro Cordovez

Cédula: 1707555569
Apellidos y nombres: CORDOVEZ BUSTAMANTE MARIA DEL CARMEN
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 18/02/1965
Fecha de expedición: 21/10/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: VASCONEZ SANCHEZ PEDRO
Fecha de matrimonio: 22/08/1986
Apellidos y nombres de la madre: BUSTAMANTE MARTHA
Apellidos y nombres del padre: CORDOVEZ JOSE

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 016-0180

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 250240
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



250240

Fecha Emisión: 18/01/2016 15:27:25

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
 antecedes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 19 ENE 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO ZEPEDA FUERTES
 Date: 2016.01.18 15:29:42
 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO
 V4444V4444
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VASCONEZ PEDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SANCHEZ REBÉCA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 2013-11-25
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-11-25

000448811

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 No. 170665977-6

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES VASCONEZ SANCHEZ PEDRO
 LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA
 AMBATO LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1960-11-30
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA DEL CARMEN CORDOVEZ BUSTAMANTE

Vasconez
 170665977-6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

058
 058-0145
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 VASCONEZ SANCHEZ PEDRO

1706659776
 CEDULA
 VASCONEZ SANCHEZ PEDRO

FIGUINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN TUMBAGO
 PARROQUIA
 ZONA

(P) PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del Art. 18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
 antecedes son iguales a los documentos presentados ante mí.
 Quito, 19 ENE 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21
 María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

N

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1706659776
 Apellidos y nombres: VASCONEZ SANCHEZ PEDRO
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 Fecha de nacimiento: 30/11/1960
 Fecha de expedición: 25/11/2013
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ARQUITECTO
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: CORDOVEZ BUSTAMANTE MARIA DEL CARMEN
 Fecha de matrimonio: 22/08/1986
 Apellidos y nombres de la madre: SANCHEZ REBECA
 Apellidos y nombres del padre: VASCONEZ PEDRO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 058-0145

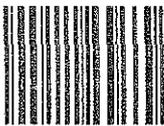
- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
- 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
 Número Único de Verificación (NUV): 250242
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



250242

Fecha Emisión: 18/01/2016 15:28:18

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 19 ENE 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO XIMENA FUERTES
 Date: 2016.01.18 15:29:34
 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

011826

REPÚBLICA INTEGRAL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION DEFU.

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 16 Pág. 143 Acta 6145

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y DOS de AGOSTO de mil novecientos OCHENTA Y SEIS

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: PEDRO VASCOVEZ SANCHEZ nacido en AMBATO-TUNGURAHUA el 30 de NOVIEMBRE de 1960 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 170665977-6 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de PEDRO VASCOVEZ y de REBECA SANCHEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA DEL CARMEN CORDOVEZ BUSTAMANTE nacida en QUITO-PICHINCHA el 18 de FEBRERO de 1965 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 170755556-9 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de JOSE CORDOVEZ y de MARTHA BUSTAMANTE

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 22 DE AGOSTO DE 1986

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

VASCOVEZ

Maria del Carmen Cordovez



Notaría 21! Abg. María Laura Delgado Viteri

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva
..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva
..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva
..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

RAZON.- mediante escritura pública realizada ante el NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON QUITO con fecha 26 de mayo del 2008, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre : PEDRO VASCOÑEZ SANCHEZ Y : MARIA DEL CARMEN CORDOVEZ BUSTAMANTE.- documento que se archiva con el N° 2.008-466- QUITO 13 de junio del 2008.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.- (F.E.)

[Handwritten signature]
REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA



.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial doy fe que las copias que en
antecedes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 19 ENE 2010

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIONES Y CENSAL
 IDENTIFICACION Y CENSAL

CECILA DE
CIUDADANIA
 APPELLIDOS Y NOMBRES
PINO MORENO
ISIDRO ANTONIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL
PEDRO GARIBAY CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-01-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA CAROLINA
 PROANO RUIZ

No. **1710004928**




BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V2444V3244

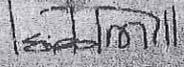
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINO ALFREDO ISIDRO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORENO JARAMIN OLARA ENRIQUETA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
QUITO
2012-03-20

FECHA DE EXPIRACION
2022-03-20

PRESENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

034

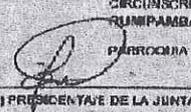
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034 - 0085 **1710004928**
 NUMERO DE CERTIFICADO CECILA

PINO MORENO ISIDRO ANTONIO

| | | |
|-----------|-----------------|---|
| PROVINCIA | CIRCONSCRIPCION | 1 |
| QUITO | RUMIPAMBA | 1 |
| CANTON | PARRQUIA | 1 |
| | ZONA | |

EL REPRESENTANTE DE LA JUNTA



Isidro Antonio Pino Moreno
 1710004928

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, **19 ENE 2016**

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Cédula: 1710004928
Apellidos y nombres: PINO MORENO ISIDRO ANTONIO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO /CONCEPCION
Fecha de nacimiento: 17/01/1976
Fecha de expedición: 20/03/2012
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: PROAÑO RUIZ MARIA CAROLINA
Fecha de matrimonio: 09/07/2011
Apellidos y nombres de la madre: MORENO JARRIN CLARA ENRIQUETA
Apellidos y nombres del padre: PINO ALFREDO ISIDRO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 034-0085

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 250244
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



250244

Fecha Emisión: 18/01/2016 15:29:49

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 16
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
 Quito, 19 ENE 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO ROA FLERTES
 Date: 2016.01.18 15:31:06
 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



[Handwritten signature]

170 889 3324



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, *[Signature]* 19 ENE 2016.

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21!
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21!
Abg. María Laura Delgado Viteri

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1708893324
 Apellidos y nombres: ROWLAND GARCIA ALEXANDRE
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 Fecha de nacimiento: 28/04/1967
 Fecha de expedición: 24/08/2005
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SECUNDARIA
 Profesión: EMPLEADO PRIVADO
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: MARIA LORENA RODRIGUEZ
 Fecha de matrimonio: 01/10/1994
 Apellidos y nombres de la madre: MARTHA GARCIA
 Apellidos y nombres del padre: MICHEL ROWLAND

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 042-0024

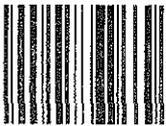
- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
- 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
 Número Único de Verificación (NUV): 252794
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



252794

Fecha Emisión: 19/01/2016 13:46:36

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del Art.18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
 Quito, 19 ENE 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO TRUJANA FERTES
 Date: 2016.01.19 13:47:52
 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA OCHO OCHOIN CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy 18 de enero de 2016, a las nueve y treinta minutos de la mañana en las instalaciones de la Compañía, ubicadas en el Pasaje 4 N4-232 y BA Morita Tumbaco, se instala la Junta General Universal Extraordinaria, con la presencia de los Socios: 1) Pedro Vásquez Sánchez; y, 2) María del Carmen Cordovez Bustamante, quienes representan la totalidad del capital social pagado, por lo que al amparo de lo establecido en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en una Junta General Universal Extraordinarias de Socios; actúa como Secretario Isidro Antonio Pino Moreno y como Presidente Alexandre Rowland García.

Presidencia propone el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar la cesión de participaciones presentada por: 1) Pedro Vásquez Sánchez; y, 2) María del Carmen Cordovez Bustamante a favor de: 1) Isidro Antonio Pino Moreno; y, 2) Alexandre Rowland García.

Tras una breve deliberación los socios aprueban el orden del día propuesto, a continuación se procede a establecer la lista de socios presentes así como el capital pagado por cada uno de ellos.

| SOCIO | CAPITAL PAGADO | # DE PARTICIPACIONES. |
|--------------------------------------|----------------|-----------------------|
| Pedro Vásquez Sánchez | 396 | 396 |
| María del Carmen Cordovez Bustamante | 4 | 4 |
| TOTAL | 400 | 400 |

Secretaría, deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía y por lo tanto los Socios tienen tantos votos como participaciones figuran en el cuadro anterior.

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien indica la necesidad de aprobar la Cesión de Participaciones que realizarán los socios 1) Pedro Vásquez Sánchez; y, 2) María del Carmen Cordovez Bustamante a favor de: 1) Isidro Antonio Pino Moreno; y, 2) Alexandre Rowland García, según el siguiente detalle:

1. Pedro Vásquez Sánchez, cede y transfiere 200 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Isidro Antonio Pino Moreno.
2. Pedro Vásquez Sánchez, cede y transfiere 196 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Alexandre Rowland García.
3. María del Carmen Cordovez Bustamante, cede y transfiere 4 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Alexandre Rowland García.

Los socios aprueban por unanimidad la cesión y transferencia de participaciones según el detalle antes indicado.

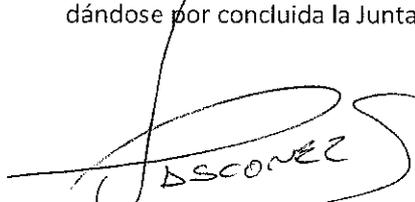
Realizada la cesión de participaciones aprobada el capital social de la **INMOBILIARIA OCHO OCHOIN CIA. LTDA.**, se reflejara de la siguiente manera:

**Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri

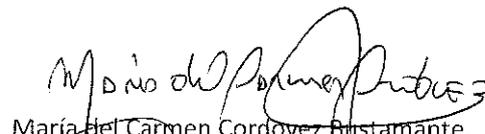
| SOCIO | N° DE PARTICIPACIONES | VALOR USD. | MONTO CAPITAL |
|----------------------------|-----------------------|------------|---------------|
| Isidro Antonio Pino Moreno | 200 | \$ 1.00 | 200 |
| Alexandre Rowland García. | 200 | \$ 1.00 | 200 |
| TOTAL | 400 | \$ 1.00 | 400 |

Tratado el único punto del orden del día se levanta la Junta a las diez horas con treinta minutos; concediéndose un receso para la elaboración del Acta; siendo las once horas con quince, se reinstala la Junta, procediéndose a dar lectura por parte de la Secretaria al contenido integro de la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Para constancia de lo antes mencionado firma la presente Acta el Presidente y Secretario de la Junta que certifica lo actuado, en conjunto con los Socios de la Compañía, por lo que se autoriza realizar los trámites necesarios para perfeccionar la Cesión de Participaciones, dándose por concluida la Junta a las doce horas treinta minutos.



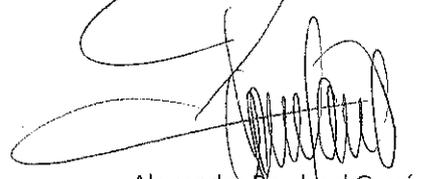
Pedro Vásconez Sánchez.
Socio.



María del Carmen Cordóvez Bustamante.
Socia.



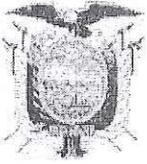
Isidro Antonio Pino Moreno.
Secretario de la Junta.



Alexandre Rowland García.
Presidente de la Junta.

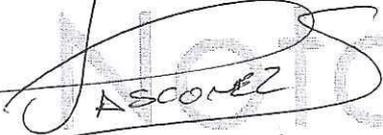
2

Abg. María Laura Delgado Viteri

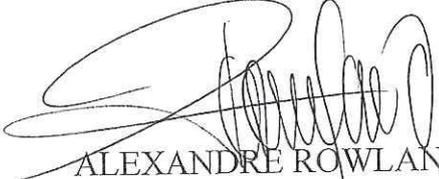


NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Juan Francisco Jiménez, afiliado al Foro de Abogados bajo el número diecisiete guion dos mil diez guion doscientos trece.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que le fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-


PEDRO VÁSCONEZ SÁNCHEZ
C.C. 170665977-6


MARÍA DEL CARMEN CORDOVEZ BUSTAMANTE
C.C. 170755556-9


ALEXANDRE ROWLAND GARCÍA
C.C. 1708853324

Abg. María Laura Delgado Viteri

a.



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ISIDRO ANTONIO PINO MORENO

c.c. 1710004923

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

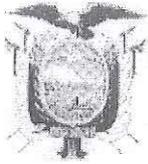
La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri



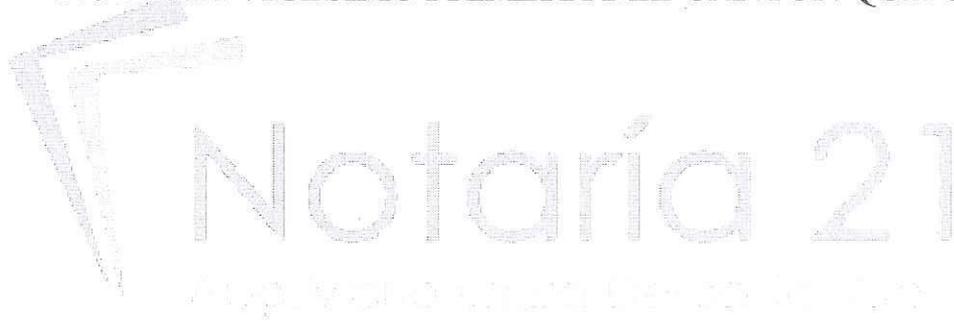
NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

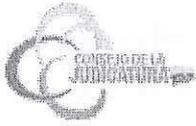
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por PEDRO VASCONEZ SANCHEZ Y MARIA DEL CARMEN CORDOVEZ BUSTAMANTE a favor de ALEXANDRE ROWLAND GARCIA E ISIDRO ANTONIO PINO MORENO, sellada y firmada en Quito, diecinueve de enero de dos mil dieciséis.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-003-000014387



20161701021P00165

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

| Escritura N°: | 20161701021P00165 | | | | | | |
|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|------------------------|---------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 19 DE ENERO DEL 2016, (15:12) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| | | | | OTORGADO POR | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | CORDOVEZ BUSTAMANTE MARIA DEL CARMEN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1707555569 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | VASCONEZ SANCHEZ PEDRO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1706659776 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | ROWLAND GARCIA ALEXANDRE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1708893324 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | PINO MORENO ISIDRO ANTONIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1710004928 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | | BENALCAZAR | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 400.00 | | | | | | |

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri



Factura: 002-003-000014389



20161701021000079

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701021000079

| | |
|-----------------------|---|
| NOTARIO OTORGANTE: | ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO |
| FECHA: | 19 DE ENERO DEL 2016, (15:14) |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | TERCERA |
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTIIPACIONES |

| OTORGANTES | | | |
|--------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZON SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| ROWLAND GARCIA ALEXANDRE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1708893324 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZON SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| | |
|-------------------------------------|------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 19-01-2016 |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO: | |
| N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | |

| |
|----------------|
| OBSERVACIONES: |
|----------------|

Notaría 21^{ra}
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000025682



20161701002O00233

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701002O00233

MATRIZ

| | |
|------------------------|-------------------------------|
| FECHA: | 28 DE ENERO DEL 2016, (10:09) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE COMPAÑIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 28-11-2011 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 005727 |

OTORGANTES

OTORGADO POR

| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
|------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| JIMÉNEZ AYORA JUAN FRANCISCO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1715788483 |

A FAVOR DE

| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|

TESTIMONIO

| | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 19-01-2016 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20161701021P00165 |

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA OCHO OCHOIN CIA. LTDA, celebrada ante mí, el 28 de abril del 2011, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante la Abogada María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, el 19 de enero del 2016.- Quito a veinte y nueve de enero del dos mil diez y seis.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 5588



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|------------------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 3807 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 02/02/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 89 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

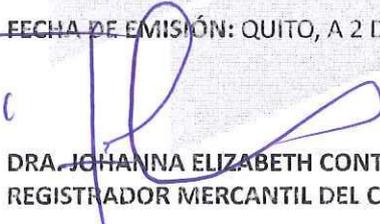
| | |
|--|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /19/01/2016 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | INMOBILIARIA OCHO OCHOIN CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1927 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2012...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

~~FECHA DE EMISIÓN:~~ QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

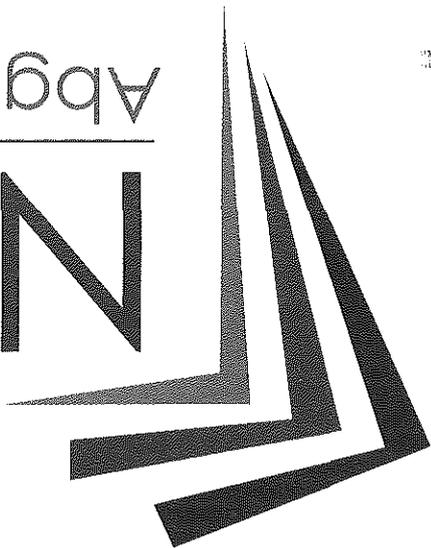
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

01-UG

00233302

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri



5588

COPIA:

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

PEDRO VASCONEZ SANCHEZ Y MARIA DEL CARMEN
CORDOVEZ BUSTAMANTE

A FAVOR DE:

ALEXANDRE ROWLAND GARCIA E ISIDRO ANTONIO PINO
MORENO

CUANTIA:

US. 400,00

QUITO, a

19 DE ENERO DEL 2016

ACTIO BONAE FIDEI

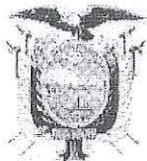


NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO - ECUADOR

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA N° 2016-17-01-21-P00165

CESION DE PARTICIPACIONES.

Otorga:

PEDRO VÁSCONEZ SÁNCHEZ Y MARÍA DEL CARMEN
CORDOVEZ BUSTAMANTE

A favor de:

ALEXANDRE ROWLAND GARCÍA E ISIDRO ANTONIO
PINO MORENO

CUANTIA: US. 400,00

Di 3, Copias – MR.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, diecinueve de enero del dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Pedro Vásconez Sánchez y María del Carmen Cordovez Bustamante, casados con disolución de la sociedad conyugal los cedentes conforme copia de la partida de

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



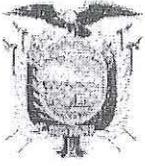
NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

matrimonio que se adjunta como habilitante Alexandre Rowland García; y, Isidro Antonio Pino Moreno, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes conozco, de todo lo cual doy fe, y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera.- Comparecientes.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de cesión de participaciones: 1) Pedro Vásquez Sánchez; y, 2) María del Carmen Cordovez Bustamante, en calidad de Cedentes; y, por otra parte en calidad de Cesionarios 1) Alexandre Rowland García; y, 2) Isidro Antonio Pino Moreno. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal los cedentes conforme copia de la partida de matrimonio que se adjunta como habilitante, y los cesionarios son de estado civil casado, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles cual en derecho se requiere para obligarse y convenir.-

Segunda.- Antecedentes.- Uno.- Mediante escritura pública otorgada el veinte y ocho de noviembre de dos mil once ante la Doctora Paola Sofía Delgado Looz Notaria Segunda del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diecinueve de junio de dos mil doce, se constituyó la compañía **INMOBILIARIA OCHO OCHOIN CIA. LTDA.**, con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Unidos de América, representado por cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **Dos.-** La junta general extraordinaria de socios de la compañía, celebrada el dieciocho de enero de dos mil dieciséis, en forma unánime autorizó la cesión de las participaciones que tienen Pedro Vásconez Sánchez y María del Carmen Cordovez Bustamante en la siguiente forma: 1) Pedro Vásconez Sánchez cede y transfiere 200 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Isidro Antonio Pino Moreno; 2) Pedro Vásconez Sánchez cede y transfiere ciento noventa y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Alexandre Rowland García; 3) María del Carmen Cordovez Bustamante cede y transfiere 4 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Alexandre Rowland García.-

Tercera.- Cesión de Participaciones.- Con los antecedentes expuestos, los cedentes, ceden y transfieren a perpetuidad de la siguiente manera las participaciones: 1) Pedro Vásconez Sánchez cede y transfiere doscientos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Isidro Antonio Pino Moreno; 2) Pedro Vásconez Sánchez cede y transfiere ciento noventa y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Alexandre Rowland García; 3) María del Carmen Cordovez Bustamante cede y transfiere 4 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Alexandre Rowland García. Los cedentes declaran que los cesionarios les han cancelado en forma respectiva, íntegramente los valores.

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

mencionados, por lo que expresan que la cesión se la realiza sin reserva de ninguna clase y no tienen nada que reclamar, ya que la cesión se la ha efectuado en beneficio de sus intereses, lo cual es aceptado por los cesionarios. Con la cesión antes indicada, la nueva nómina de socios es la siguiente; **Uno.-** Isidro Antonio Pino Moreno, con doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **Dos.-** Alexandre Rowland García con doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **Cuarta.- Aceptación.-** Pedro Vásquez Sánchez y María del Carmen Cordovez Bustamante, ceden de la manera indicada las participaciones que poseen en la compañía. Las partes aceptan la cesión de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.- **Quinta.- Inscripción y marginación.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión de participaciones se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- **Sexta.- Cuantía.-** La cuantía se establece en cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, a razón de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación. Todos los gastos que ocasione para el perfeccionamiento e inscripción de esta cesión, será de cuenta de los cesionarios. **Séptima.- Documentos habilitantes.-** Se adjunta como habilitante la certificación de consentimiento unánime para la cesión de participaciones, otorgada por la junta general extraordinaria universal de socios.- Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N.º 170755556-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CORDOVEZ BUSTAMANTE
MARIA DEL CARMEN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1965-02-18**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
**PEORO
VASCONEZ SANCHEZ**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** E393314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CORDOVEZ JOSE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BUSTAMANTE MARTHA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-10-21**

FECHA DE EXPIRACION
2023-10-21

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016

016 - 0180 **1707555569**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

**CORDOVEZ BUSTAMANTE MARIA DEL
CARMEN**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**

PROVINCIA TUMBACO

QUITO **1**

CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
170755556-9

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, **19 ENE 2018**

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Maria del Socorro Cordovez

Cédula: 1707555569
Apellidos y nombres: CORDOVEZ BUSTAMANTE MARIA DEL CARMEN
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 18/02/1965
Fecha de expedición: 21/10/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: VASCONEZ SANCHEZ PEDRO
Fecha de matrimonio: 22/08/1986
Apellidos y nombres de la madre: BUSTAMANTE MARTHA
Apellidos y nombres del padre: CORDOVEZ JOSE

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 016-0180

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 250240
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
 PICHINCHA/QUITO

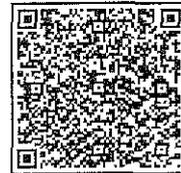
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



250240

Fecha Emisión: 18/01/2016 15:27:25

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
 antecedes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 19 ENE 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO ZEPEDA FUERTES
 Date: 2016.01.18 15:27:42
 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARQUITECTO
 V4444V4444
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VASCONEZ PEDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANCHEZ REBÉCA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-11-25
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-11-25
 FIRMA DEL CEDULADO: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 No. 170665977-6
 CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: VASCONEZ SANCHEZ PEDRO
 LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1960-11-30
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA DEL CARMEN CORDOVEZ BUSTAMANTE

VASCONEZ
 170665977-6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 058-0145 1706659776
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VASCONEZ SANCHEZ PEDRO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: TUMBAGO
 PARROQUIA: [Firma]
 (P) PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
 Quito, 19 ENE 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1706659776
 Apellidos y nombres: VASCONEZ SANCHEZ PEDRO
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 Fecha de nacimiento: 30/11/1960
 Fecha de expedición: 25/11/2013
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ARQUITECTO
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: CORDOVEZ BUSTAMANTE MARIA DEL CARMEN
 Fecha de matrimonio: 22/08/1986
 Apellidos y nombres de la madre: SANCHEZ REBECA
 Apellidos y nombres del padre: VASCONEZ PEDRO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 058-0145

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
- 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
 Número Único de Verificación (NUV): 250242
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



250242

Fecha Emisión: 18/01/2016 15:28:18

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 19 ENE 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO XIMENA FUERTES
 Date: 2016.01.18 15:29:34
 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

011826

COPIA INTEGRAL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION DEFU.

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 16 Pág. 143 Acta 6145

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y DOS de AGOSTO de mil novecientos OCHENTA Y SEIS

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: PEDRO VASCOVEZ SANCHEZ nacido en AMBATO-TUNGURAHUA el 30 de NOVIEMBRE de 1960 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 170665977-6 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de PEDRO VASCOVEZ y de REBECA SANCHEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA DEL CARMEN CORDOVEZ BUSTAMANTE nacida en QUITO-PICHINCHA el 18 de FEBRERO de 1965 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 170755556-9 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de JOSE CORDOVEZ y de MARTHA BUSTAMANTE

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 22 DE AGOSTO DE 1986

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Mano del Contrayente



Notaría 21! Abg. María Laura Delgado Viteri

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIONES Y CENSAL
 IDENTIFICACION Y CENSAL

CECILA DE
CIUDADANIA
 APellidos y Nombres
PINO MORENO ISIDRO ANTONIO
 Lugar de nacimiento
GUAYAQUIL
PEDRO GARIBAY CONCEPCION
 Fecha de nacimiento 1978-01-17
 Nacionalidad ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA CAROLINA
 PROANO RUIZ

No. **1710004928**




BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO V2444V3244

APellidos y Nombres del Padre
PINO ALFREDO ISIDRO

APellidos y Nombres de la Madre
MORENO JARAMIN OLARA ENRIQUETA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2012-03-20

Fecha de Expiración
2022-03-20

OSCAR VALENZUELA PRESIDENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

034
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034 - 0085 **1710004928**
 NUMERO DE CERTIFICADO CECILA
PINO MORENO ISIDRO ANTONIO

| | | |
|-----------|-----------------|---|
| PROVINCIA | CIRCONSCRIPCION | 1 |
| QUITO | RUMIPAMBA | 1 |
| CANTON | PARRQUIA | 1 |
| | ZONA | |

EL REPRESENTANTE DE LA JUNTA

Handwritten signature and number:
 [Signature]
 1710004928

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, **19 ENE 2016**

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Cédula: 1710004928
Apellidos y nombres: PINO MORENO ISIDRO ANTONIO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO /CONCEPCION
Fecha de nacimiento: 17/01/1976
Fecha de expedición: 20/03/2012
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: PROAÑO RUIZ MARIA CAROLINA
Fecha de matrimonio: 09/07/2011
Apellidos y nombres de la madre: MORENO JARRIN CLARA ENRIQUETA
Apellidos y nombres del padre: PINO ALFREDO ISIDRO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 034-0085

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
- 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 250244
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



250244

Fecha Emisión: 18/01/2016 15:29:49

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 16
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
 Quito, 19 ENE 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO ROA FLERTES
 Date: 2016.01.18 15:31:06
 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



[Handwritten signature]

170 889 3324



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, **19 ENE 2016.**

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21!
 ASOCIACIÓN DE NOTARIOS DEL ECUADOR

Notaría 21!
 Abg. María Laura Delgado Viteri

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1708893324
 Apellidos y nombres: ROWLAND GARCIA ALEXANDRE
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 Fecha de nacimiento: 28/04/1967
 Fecha de expedición: 24/08/2005
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SECUNDARIA
 Profesión: EMPLEADO PRIVADO
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: MARIA LORENA RODRIGUEZ
 Fecha de matrimonio: 01/10/1994
 Apellidos y nombres de la madre: MARTHA GARCIA
 Apellidos y nombres del padre: MICHEL ROWLAND

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 042-0024

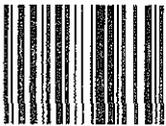
- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
- 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
 Número Único de Verificación (NUV): 252794
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



252794

Fecha Emisión: 19/01/2016 13:46:36

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del Art.18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
 Quito, 19 ENE 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO TRUJANA FERTES
 Date: 2016.01.19 13:47:52
 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA OCHO OCHOIN CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy 18 de enero de 2016, a las nueve y treinta minutos de la mañana en las instalaciones de la Compañía, ubicadas en el Pasaje 4 N4-232 y BA Morita Tumbaco, se instala la Junta General Universal Extraordinaria, con la presencia de los Socios: 1) Pedro Vásquez Sánchez; y, 2) María del Carmen Cordovez Bustamante, quienes representan la totalidad del capital social pagado, por lo que al amparo de lo establecido en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en una Junta General Universal Extraordinarias de Socios; actúa como Secretario Isidro Antonio Pino Moreno y como Presidente Alexandre Rowland García.

Presidencia propone el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar la cesión de participaciones presentada por: 1) Pedro Vásquez Sánchez; y, 2) María del Carmen Cordovez Bustamante a favor de: 1) Isidro Antonio Pino Moreno; y, 2) Alexandre Rowland García.

Tras una breve deliberación los socios aprueban el orden del día propuesto, a continuación se procede a establecer la lista de socios presentes así como el capital pagado por cada uno de ellos.

| SOCIO | CAPITAL PAGADO | # DE PARTICIPACIONES. |
|--------------------------------------|----------------|-----------------------|
| Pedro Vásquez Sánchez | 396 | 396 |
| María del Carmen Cordovez Bustamante | 4 | 4 |
| TOTAL | 400 | 400 |

Secretaría, deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía y por lo tanto los Socios tienen tantos votos como participaciones figuran en el cuadro anterior.

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien indica la necesidad de aprobar la Cesión de Participaciones que realizarán los socios 1) Pedro Vásquez Sánchez; y, 2) María del Carmen Cordovez Bustamante a favor de: 1) Isidro Antonio Pino Moreno; y, 2) Alexandre Rowland García, según el siguiente detalle:

1. Pedro Vásquez Sánchez, cede y transfiere 200 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Isidro Antonio Pino Moreno.
2. Pedro Vásquez Sánchez, cede y transfiere 196 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Alexandre Rowland García.
3. María del Carmen Cordovez Bustamante, cede y transfiere 4 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Alexandre Rowland García.

Los socios aprueban por unanimidad la cesión y transferencia de participaciones según el detalle antes indicado.

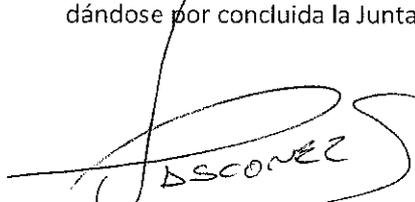
Realizada la cesión de participaciones aprobada el capital social de la **INMOBILIARIA OCHO OCHOIN CIA. LTDA.**, se reflejara de la siguiente manera:

**Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri

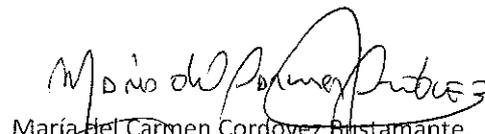
| SOCIO | N° DE PARTICIPACIONES | VALOR USD. | MONTO CAPITAL |
|----------------------------|-----------------------|------------|---------------|
| Isidro Antonio Pino Moreno | 200 | \$ 1.00 | 200 |
| Alexandre Rowland García. | 200 | \$ 1.00 | 200 |
| TOTAL | 400 | \$ 1.00 | 400 |

Tratado el único punto del orden del día se levanta la Junta a las diez horas con treinta minutos; concediéndose un receso para la elaboración del Acta; siendo las once horas con quince, se reinstala la Junta, procediéndose a dar lectura por parte de la Secretaria al contenido integro de la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Para constancia de lo antes mencionado firma la presente Acta el Presidente y Secretario de la Junta que certifica lo actuado, en conjunto con los Socios de la Compañía, por lo que se autoriza realizar los trámites necesarios para perfeccionar la Cesión de Participaciones, dándose por concluida la Junta a las doce horas treinta minutos.



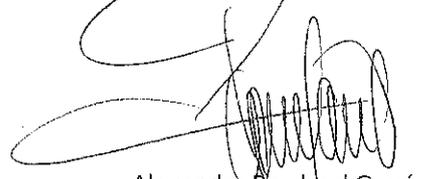
Pedro Vásconez Sánchez.
Socio.



María del Carmen Cordóvez Bustamante.
Socia.



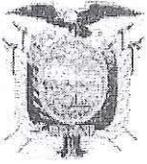
Isidro Antonio Pino Moreno.
Secretario de la Junta.



Alexandre Rowland García.
Presidente de la Junta.

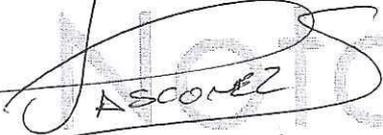
2

Abg. María Laura Delgado Viteri

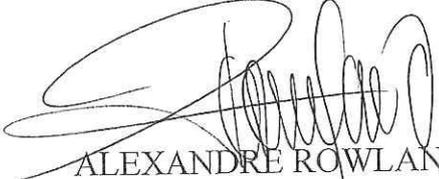


NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Juan Francisco Jiménez, afiliado al Foro de Abogados bajo el número diecisiete guion dos mil diez guion doscientos trece.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que le fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-


PEDRO VÁSCONEZ SÁNCHEZ
C.C. 170665977-6


MARÍA DEL CARMEN CORDOVEZ BUSTAMANTE
C.C. 170755556-9


ALEXANDRE ROWLAND GARCÍA
C.C. 1708853324

Abg. María Laura Delgado Viteri

a.



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ISIDRO ANTONIO PINO MORENO

c.c. 1710004923

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

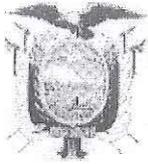
La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri



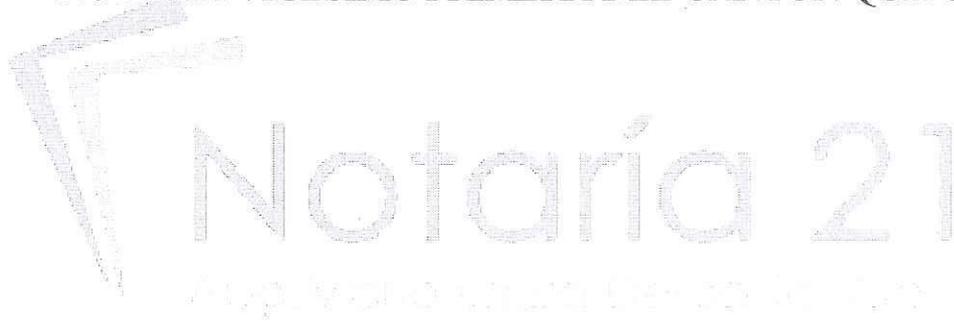
NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

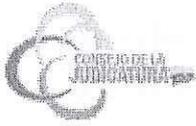
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por PEDRO VASCONEZ SANCHEZ Y MARIA DEL CARMEN CORDOVEZ BUSTAMANTE a favor de ALEXANDRE ROWLAND GARCIA E ISIDRO ANTONIO PINO MORENO, sellada y firmada en Quito, diecinueve de enero de dos mil dieciséis.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-003-000014387



20161701021P00165

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20161701021P00165 | | | | | | |
|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|------------------------|---------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 19 DE ENERO DEL 2016, (15:12) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| | | | | OTORGADO POR | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | CORDOVEZ BUSTAMANTE MARIA DEL CARMEN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1707555569 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | VASCONEZ SANCHEZ PEDRO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1706659776 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | ROWLAND GARCIA ALEXANDRE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1708893324 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | PINO MORENO ISIDRO ANTONIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1710004928 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | | BENALCAZAR | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 400.00 | | | | | | |

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

ML

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri



Factura: 002-003-000014389



20161701021000079

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701021000079

| | |
|-----------------------|---|
| NOTARIO OTORGANTE: | ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO |
| FECHA: | 19 DE ENERO DEL 2016, (15:14) |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | TERCERA |
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTIIPACIONES |

| OTORGANTES | | | |
|--------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZON SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| ROWLAND GARCIA ALEXANDRE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1708893324 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZON SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| | |
|-------------------------------------|------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 19-01-2016 |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO: | |
| N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | |

| |
|----------------|
| OBSERVACIONES: |
|----------------|

Notaría 21^{ra}
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000025682



20161701002O00233

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701002O00233

| MATRIZ | |
|------------------------|-------------------------------|
| FECHA: | 28 DE ENERO DEL 2016, (10:09) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE COMPAÑIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 28-11-2011 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 005727 |

| OTORGANTES | | | |
|------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| JIMÉNEZ AYORA JUAN FRANCISCO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1715788483 |

| A FAVOR DE | | | |
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 19-01-2016 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20161701021P00165 |

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA OCHO OCHOIN CIA. LTDA, celebrada ante mí, el 28 de abril del 2011, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante la Abogada María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, el 19 de enero del 2016.- Quito a veinte y nueve de enero del dos mil diez y seis.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



 Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 5588



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|------------------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 3807 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 02/02/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 89 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

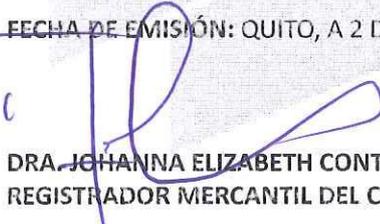
| | |
|--|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /19/01/2016 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | INMOBILIARIA OCHO OCHOIN CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1927 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2012...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

~~FECHA DE EMISIÓN:~~ QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO